

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

1759 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la "Planta solar Fotovoltaica Luminora Solar Tres de 89,999 MWp y 70,3 MWn y sus infraestructuras de evacuación (Subestación Transformadora 30/220 kV; Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV S/C S.T. Luminora Solar- Ap.23; Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV D/C Ap.23- S.T. Colectora; S.T. Colectora; Línea Eléctrica Alta Tensión de 220 kV S.T. Colectora a S.T. Balsicas)", en los términos municipales de Murcia y Torre Pacheco, provincia de Murcia. Expediente: 2020-065 PFot-252.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1. de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto ambiental del Anteproyecto de la "Planta solar Fotovoltaica Luminora Solar Tres de 89,999 MWp y 70,3 MWn y sus infraestructuras de evacuación (Subestación Transformadora 30/220 kV; Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV S/C S.T. Luminora Solar- Ap.23; Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV D/C Ap.23- S.T. Colectora y S.T. Colectora Balsicas 132/220)", en los términos municipales de Murcia y Torre Pacheco, provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

- **Peticionario:** Luminora Solar Tres, S.L, con CIF B-88.279.344 y domicilio social en calle Príncipe Vergara nº 43, 28001 Madrid.

- **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la "Planta solar Fotovoltaica Luminora Solar Tres de 89,999 MWp y 70,3 MWn y sus infraestructuras de evacuación (Subestación Transformadora 30/220 kV; Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV S/C S.T. Luminora Solar- Ap.23; Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV D/C Ap.23- S.T. Colectora y S.T. Colectora Balsicas 132/220).

- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- **Órgano tramitador:** Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la

Delegación del Gobierno en Murcia, en el Paseo Teniente Flomesta S/N, 30001 Murcia.

• **Descripción de las Instalaciones:** La Planta generadora de Energía Fotovoltaica denominada "Luminora Solar Tres" que se proyecta junto con sus infraestructuras de evacuación estará ubicada en los términos municipales de Murcia y Torre Pacheco, ambos en la provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

• **Planta generadora de energía fotovoltaica:**

- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
- Potencia pico: 89,999 MWp.
- Potencia nominal: 70,3 MW.
- Módulos fotovoltaicos: 179.998 módulos monocristalinos de 500 Wp cada uno.
- Tipo de estructura: seguidor a un eje.
- Inversores: 504 unidades de inversores de 185 kW.
- Transformadores: 14 unidades de transformadores de 6,30 MVA.
- Red de distribución interior de MT 30 kV soterrada para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 30/220 kV.

- Superficie: 172,5833 ha aproximadamente.

- Término municipal afectado: Murcia.

• **Subestación Transformadora 30/220 kV:**

Instalación de una Subestación Transformadora 30/220 kV – 90 MVA denominada S.T. "Luminora Solar" constituida por:

- Parque de 30 kV: Configuración de simple barra con un conjunto de celdas de interior. Constituido por 8 celdas de línea, una celda de transformador de potencia, una celda de transformador de servicios auxiliares, una celda de baterías de condensadores y una celda de medida.

- Parque de 220 kV: Configuración de intemperie con tecnología AIS y de barra simple, compuesta por una posición de línea-transformador y un transformador de potencia trifásico 30/220 kV 90 MVA, de intemperie.

- Término municipal afectado: Murcia.

• **Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV S/C SET Luminora Solar- Ap.23:**

Línea de evacuación de energía eléctrica desde la S.T. "Luminora Sola" hasta el apoyo 23 de D/C donde se entronca con la línea aérea de alta tensión 220 KV proveniente de S.T. CRUX, cuyas principales características son:

- Inicio de la Línea: Pórtico de la S.T. "Luminora Solar Tres"

- Final de Línea: Ap.23

- Longitud del conductor total aproximada: 2.146 m.

- Categoría: 1.^a

- Tensión nominal: 220 kV.

- Tensión más elevada: 245 kV.

- Potencia máxima a transportar: 307 MVA.

- Tipo de conductor aéreo: LA-455 (CONDOR).

- Número de circuitos: 1

- Número de conductores por fase: 1
- Número de cables de tierra/fibra óptica: 1
- Tipo de cable de tierra/fibra óptica: OPGW-48
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Hormigón en masa.
- Términos municipales afectados: Torre Pacheco y Murcia.

• **Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV D/C Ap.23- S.T. Colectora:**

Línea de evacuación de energía eléctrica compartida con otros promotores desde apoyo 23 hasta la S.T. Colectora "Promotores", cuyas principales características son:

- Inicio de la Línea: Ap. 23.
- Final de Línea: Pórtico de la S.T. Colectora
- Longitud del conductor total aproximada: 1.798 m.
- Categoría: 1.^a
- Tensión nominal: 220 kV.
- Tensión más elevada: 245 kV.
- Potencia máxima a transportar: 307 MVA.
- Tipo de conductor aéreo: LA-455 (CONDOR).
- Número de circuitos: 2
- Número de conductores por fase: 1
- Número de cables de tierra/fibra óptica: 1
- Tipo de cable de tierra/fibra óptica: OPGW-48
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Hormigón en masa.
- Términos municipales afectados: Torre Pacheco.

• **Subestación Colectora 132 kV/220 kV:**

Instalación de una ST Colectora y de elevación de tensión 132/220 KV denominada S.T. "Colectora Balsicas" de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, para la conexión coordinada de todos ellos a Red de Transporte, constituida por:

- Parque de 132 kV: está formado por una instalación de intemperie en configuración eléctrica de simple barra, con tecnología AIS con una posición de línea-transformador.

- Parque de 220 kV: está formado por una instalación de intemperie de configuración de barra simple con tecnología AIS compuesta por 2 posiciones de entrada de línea, una posición de salida de línea, una posición de transformador y un transformador de potencia trifásico 132/220 kV de 125 MVA.

- Término municipal afectado: Torre Pacheco.

• **Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV S.T. Colectora – S.T. Balsicas:**

Línea de evacuación de energía eléctrica compartida con otros promotores desde la S.T. Colectora a S.T. Balsicas propiedad de REE. Formada por un tramo en aéreo desde la S.T. Colectores hasta el punto de medida y un tramo en subterráneo desde el punto de medida hasta la S.T. Balsicas de REE. Las principales características son:

- Inicio de la Línea: Pórtico de la S.T. Colectora "Promotores"
- Final de Línea: S.T. Balsicas propiedad de REE.
- Tensión nominal: 220 kV.
- Tensión más elevada: 245 kV.
- Categoría de la línea: Especial.
- Nº circuitos: 1
- Tipología de la línea: Aéreo-Subterránea.
- Descripción Tramo 1 (Aéreo):
 - o Inicio de la línea. S.T. Colectora "Promotores".
 - o Final de la línea: Punto de medida.
 - o Longitud del tramo: 5.840 m
 - o Tipo de conductor aéreo: LA-455 (CONDOR)
 - o Potencia máxima de diseño: 307 MVA.
 - o Número de circuitos: 1
 - o Número de conductores por fase: 1
 - o Número de cables de tierra/fibra óptica: 1
 - o Tipo de cable de tierra/fibra óptica: OPGW-48
 - o Apoyos: Torres metálicas de celosía.
 - o Cimentaciones: Hormigón en masa.
- Descripción Tramo 2 (Subterráneo):
 - o Inicio. Punto de medida.
 - o Final de la línea: Terminales GIS S.T. Balsicas de REE.
 - o Longitud del tramo: 193 m
 - o Tipo de conductor: XLPE 1x1000 mm² Cu +H185 Al.
 - o Potencia máxima de diseño: 421 MVA.
 - o Número de circuitos: 1
 - o Número de conductores por fase: 1
 - o Número de cables de tierra/fibra óptica: 1
 - o Tipo de canalización: zanja entubada hormigonada.
- Término municipal afectado: Torre Pacheco.

· **Presupuesto Planta Solar y sus infraestructuras de evacuación (PSF Luminora Solar Tres; Subestación Transformadora 30/220kV y Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV S/C S.T. Luminora Solar- Ap.23):** 40.402.428,15 €.

· **Presupuesto infraestructuras comunes de evacuación (Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV D/C Ap.23- S.T. Colectora; Subestación Colectora 132 kV/220 kV y Línea Eléctrica Alta Tensión 220 kV S.T. Colectora – S.T. Balsicas):** 8.948.162,11 €

· **Presupuesto total:** 49.350.590,26 €

· **Finalidad:** Generación de energía eléctrica en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma, mediante línea área de alta tensión, a la red de transporte.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (2020-065 PFot-252), en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia) así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a este Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 1 de marzo de 2021.—La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.